

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

#### **23979**      *Notificación propuesta de orden de ejecución 000011/2013-OE*

Intentada sin efecto la notificación del la Propuesta al interesado/s que se relaciona/n, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados la Propuesta de Orden de Ejecución de fecha 10/10/2013, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte Núm: 000011/2013-OE

Fecha iniciación del expediente: 10/10/2013

Asunto: Las obras necesarias para conservar el inmueble en coediciones de seguridad, salubridad, ornamento publico y calidad ambiental, culturas y turístico son:

##### *1.- La colocación de mallas metálicas de triple torsión.*

*La malla de triple torsión es uno de los sistemas mas habituales para la protección contra los desprendimientos superficiales de dimensiones reducidas. Se utilizan mallas prefabricadas en alambre entre 2,0 i 3,0 mm de grueso, y con agujeros de malla de entre 5 y 10 cm.*

*Estas mallas tienen una resistencia media a la rotura de entre 5.000 a 6.400 Kg./m2. Se puede instalar en los taludes como sistema de guía de pequeños desprendimientos hasta la base del mismo, o como sistema de estabilización activa mediante su refuerzo con "bulons", anclados y cables de acero.*

##### *2.- La colocación de mallas de cable.*

*Las mallas o redes de cable son paneles realizados con cable de acero de entre 8 a 16 mm de grueso, con agujeros de malla de entre 100 a 400 mm. Se utilizan habitualmente para la consolidación de taludes inestables, en combinación con "bulons" o anclajes y cables de acero de refuerzo. A menudo se utilizan en combinación con malla de triple torsión.*

*Las ventajas principales de este sistema de consolidación activa son, la aplicación continua de la carga en toda la superficie del terreno con un incremento de la seguridad y fiabilidad del "bulonat", el impacto ambiental y visual reducido, y que no se interfiere el drenaje natural del terreno.*

##### *3.- La colocación de anclajes y "bulons"*

*El anclaje es una técnica de sostenimiento que conste en empotrar en el interior de las rocas una barra de acero, que aporta una resistencia a la tracción y que aprovechando las características resistentes de la propia roca, facilita su sostenimiento. Los anclajes colaboran a la estabilidad de un talud proporcionando una fuerza contraria al movimiento de la masa, y incrementando las tensiones normales en la superficie de ruptura potencial.*

*Existe una gran variedad de anclajes, y sus diferencias vienen determinadas por: La finalidad a que van destinadas ( sujeción de bloques aislados, cosido de zonas rocosas fisuradas , protección contra desprendimiento de taludes, sostenimiento de excavaciones etc.*

*El tipo de material o armadura de que se componen, en barra de acero de diámetros entre 16 y 50 mm. Y acero de entre 900 y 1230 N/mm2, o cable de diferentes configuraciones y diámetros.*

*Así mismo pueden ser provisionales o permanentes, pasivos o activos ( tensador), anclaje por adherencia con resinas o cemento, o por fricción.*

Emplazamiento: POLIGONO P9/PA URBANIZACION COSTA DE ANDRATX.

REFERENCIA CATASTRAL

7757608DD4775N0001BZ



Presunto responsable: MAKKA INVEST, SL UNIPERSONAL B57130981

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, nueve de diciembre de dos mil trece

**El Alcalde,**  
Lorenzo Suau Simo

